



**TE INVITAMOS A PARTICIPAR EN EL
CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN**

Inicia el lunes 12 de junio hasta el miércoles 02 de
agosto del 2017.

Tipo de Fuente: GADPE

Fuente: GADPE

Fecha de publicación: 12/06/2017

Convocatoria a la Primera Fase de Concursos de Méritos y Oposición 2017

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas convoca al Concurso de Méritos y Oposición del 12 de junio al 02 de agosto 2017, para cubrir las siguientes vacantes:

VACANTES	DIRECCIÓN REQUERIENTE	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	RMU	LUGAR DE TRABAJO
1	UNIDAD GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	ANALISTA	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	1.212,00	ESMERALDAS
1	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ASISTENTE/EDICIÓN DE VIDEO	SERVIDOR PÚBLICO 1	7	817,00	ESMERALDAS
1	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ASISTENTE/COMUNICACIÓN SOCIAL	SERVIDOR PÚBLICO 1	7	817,00	ESMERALDAS
1	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ANALISTA/COMUNICACIÓN SOCIAL	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	1.212,00	ESMERALDAS
1	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ANALISTA/ SISTEMA Y APLICACIONES	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	1.212,00	ESMERALDAS
1	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ANALISTA /MESA DE AYUDA	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	1.212,00	ESMERALDAS
1	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ANALISTA/ PROYECTOS Y SERVICIOS WEB	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	1.212,00	ESMERALDAS
1	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ANALISTA/INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	SERVIDOR PÚBLICO 5	11	1.212,00	ESMERALDAS
1	GESTIÓN FINANCIERA	ANALISTA/CONTABILIDAD	SERVIDOR PÚBLICO 6	12	1.412,00	ESMERALDAS
1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ASISTENTE/ADQUISICIONES	SERVIDOR PÚBLICO 1	7	817,00	ESMERALDAS
1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ASISTENTE/ ADMINISTRATIVO	SERVIDOR PÚBLICO 3	9	986,00	ESMERALDAS
1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ASISTENTE/ BODEGA Y ACTIVOS	SERVIDOR PÚBLICO 4	10	1.086,00	ESMERALDAS
1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ASISTENTE/TRANSPORTE	SERVIDOR PÚBLICO 4	10	1.086,00	ESMERALDAS
1	GESTIÓN FISCALIZACIÓN	ESPECIALISTA	SERVIDOR PÚBLICO 8	14	1.760,00	ESMERALDAS
1	GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE/ORGANIZACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL	SERVIDOR PÚBLICO 1	7	817,00	ESMERALDAS

1	GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	ESPECIALISTA/EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO	SERVIDOR PÚBLICO 8	14	1.760,00	ESMERALDAS
1	GESTIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO	ANALISTA/FOMENTO PRODUCTIVO	SERVIDOR PÚBLICO 6	12	1.412,00	ESMERALDAS
1	GESTIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO	ANALISTA/SOBERANÍA ALIMENTARIA	SERVIDOR PÚBLICO 6	12	1.412,00	ESMERALDAS
2	GESTIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO	ANALISTA/AGROPECUARIO	SERVIDOR PÚBLICO 6	12	1.412,00	ESMERALDAS
1	GESTIÓN DE CUENCAS, RIEGO Y DRAHAJE	ANALISTA	SERVIDOR PÚBLICO 6	12	1.412,00	ESMERALDAS

Recuerde: La postulación no tendrá costo alguno.

La persona interesada en participar en el concurso de méritos y oposición, deberá aplicar a través de la plataforma tecnológica, administrada por el Ministerio del Trabajo.

PARA OBTENER LAS BASES DEL CONCURSO, visite la página web: www.socioempleo.gob.ec en el link OFERTAS SECTOR PÚBLICO, institución: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

Para poder participar, es necesario observar estos pasos, en la plataforma tecnológica el Ministerio del Trabajo:

1. Registrar la "Hoja de vida" electrónicamente.
2. Revisar las bases del concurso, identificar la Ciudad y el Cargo para la postulación.
3. De acuerdo a la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal el Art.17, para su postulación seguirá las siguientes reglas:
 - a) La o el postulante podrá aplicar exclusivamente a un puesto por convocatoria.
 - b) Una vez que aplique a un puesto, la o el postulante **no podrá modificar** el registro "Hoja de vida" para el puesto que ha postulado.
 - c) La o el postulante es el único responsable de la veracidad y exactitud de la información y de sus declaraciones incluidas en el registro "Hoja de vida"
 - d) En esta etapa, no se requerirá subir a la plataforma tecnológica o presentar en físico la documentación que respalde dicha información.
 - e) **Es responsabilidad de la o el postulante el monitorear su participación** durante todo el concurso de la plataforma tecnológica.
4. Se recomienda a todos los postulantes considerar los requisitos para el ingreso al servicio público, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica del Servicio Público.
 - a) Ser mayor de 18 años y estar en pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la ley para el desarrollo de una función pública;
 - b) No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarado judicialmente;
 - c) No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;

- d) Cumplir con los requerimientos de preparación académica y demás competencias exigibles previstas en esta Ley y su Reglamento.
- e) Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley.
- f) No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos en favor de entidades u organismos del sector público, a excepción de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley.

Recomendación:

Se exhorta a todos los postulantes, considerar los requisitos establecidos en el Art. 5, de la Ley Orgánica del Servicio Público.

En el caso de encontrarse en alguna de las condiciones antes descritas, los postulantes lo pueden subsanar, antes de la finalización del proceso para el cual se encuentran participando.

Nota: El único medio oficial para aplicar al concurso de méritos y oposición es la plataforma tecnológica "Socio Empleo" :www.socioempleo.gob.ec